

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 27005** *Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Derecho.*

Verificado el plan de estudios del Grado en Derecho por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009).

Modificado el plan de estudios mediante resolución favorable del Consejo de Universidades de 7 de abril de 2025, este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Derecho.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2025/2026.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 18 de diciembre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.

GRADO EN DERECHO

Curso	Materias Formación Básica	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Prácticas	Trabajo Fin	Totales
1	42	18				60
2	18	42				60
3		60				60
4		30	24		6	60
Total	60	150	24	0	6	240

Curso primero (42 Formación Básica, 18 Obligatorias)

Asignaturas Formación Básica

Descripción	Duración	ECTS
HISTORIA DEL DERECHO.	CUATR.(1).	6
DERECHO ROMANO.	CUATR.(1).	6
DERECHO CONSTITUCIONAL I.	CUATR.(1).	6
DERECHO CIVIL I.	CUATR.(1).	6
ECONOMÍA PARA JURISTAS.	CUATR.(2).	6
DERECHO PENAL I.	CUATR.(2).	6

El estudiante deberá cursar obligatoriamente una de las siguientes asignaturas:

Descripción	Duración	ECTS
INGLÉS PARA JURISTAS.	CUATR.(2).	6
FRANCÉS PARA JURISTAS.	CUATR.(2).	6
ITALIANO PARA JURISTAS.	CUATR.(2).	6
ALEMÁN PARA JURISTAS.	CUATR.(2).	6

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
TEORÍA DEL DERECHO.	CUATR.(1).	3
INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA.	CUATR.(1).	3
DERECHO CONSTITUCIONAL II.	CUATR.(2).	6
SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL.	CUATR.(2).	3
DERECHO CIVIL II.	CUATR.(2).	3

Curso segundo (18 Formación Básica, 42 Obligatorias)

Asignaturas Formación Básica

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO ADMINISTRATIVO I.	CUATR.(1)	6
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.	CUATR.(1)	6
DERECHO MERCANTIL I.	CUATR.(2)	6

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO CONSTITUCIONAL III.	CUATR.(1).	6
DERECHO CIVIL III.	CUATR.(1).	6

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO PENAL II.	CUATR.(1).	6
DERECHO PENAL III.	CUATR.(2).	6
DERECHO CIVIL IV.	CUATR.(2).	6
INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.	CUATR.(2).	6
DERECHO ADMINISTRATIVO II.	CUATR.(2).	6

Curso tercero (60 Obligatorias)

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO CIVIL V.	CUATR.(1).	6
DERECHO DEL TRABAJO I.	CUATR.(1).	6
DERECHO PROCESAL I.	CUATR.(1).	6
DERECHO MERCANTIL II.	CUATR.(1).	6
DERECHO FINANCIERO I.	CUATR.(1).	6
DERECHO PROCESAL II.	CUATR.(2).	6
DERECHO MERCANTIL III.	CUATR.(2).	6
DERECHO FINANCIERO II.	CUATR.(2).	6
DERECHO DEL TRABAJO II.	CUATR.(2).	3
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	CUATR.(2).	3
DERECHO ADMINISTRATIVO III.	CUATR.(2).	6

Curso cuarto (30 Obligatorias, 24 Optativas, 6 Trabajo Fin de Grado)

Asignaturas Obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO FINANCIERO III.	CUATR.(1).	3
FILOSOFÍA DEL DERECHO.	CUATR.(1).	6
DERECHO PROCESAL III.	CUATR.(1).	6
DERECHO CIVIL VI.	CUATR.(1).	6
DERECHO ADMINISTRATIVO IV.	CUATR.(1).	3
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.	CUATR.(1).	6

Asignaturas Trabajo Fin

Descripción	Duración	ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO.	CUATR.(2).	6

El estudiante deberá cursar además una de las Menciones siguientes:

Sin mención.

Optatividad: El estudiante deberá cursar 24 ECTS.

Asignaturas Optativas

Curso cuarto

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO INMOBILIARIO Y REGISTRAL.	CUATR.(2).	3
DERECHO URBANÍSTICO Y DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.	CUATR.(2).	3
FISCALIDAD EMPRESARIAL.	CUATR.(2).	3
LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR PRINCIPAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.	CUATR.(2).	3
PRACTICUM EXTERNO.	CUATR.(2).	6
DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.	CUATR.(2).	3
DERECHO DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS CONFESIONES RELIGIOSAS.	CUATR.(2).	3
DERECHO MARÍTIMO.	CUATR.(2).	3
ECONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO Y DEL DERECHO.	CUATR.(2).	3
DERECHO PROCESAL LABORAL.	CUATR.(2).	3
ORATORIA Y CASUÍSMO JURÍDICO.	CUATR.(2).	3
HISTORIA DE LA REPRESIÓN JURÍDICA EN ESPAÑA.	CUATR.(2).	3
DERECHO PENAL ECONÓMICO.	CUATR.(2).	3

Mención en Estudios Jurídicos Internacionales / International Legal Studies.

Asignaturas Obligatorias de mención

Curso tercero

Descripción	Duración	ECTS
CIVIL PROCEDURAL LAW I.	CUATR.(1).	6
COLLECTIVE LABOUR LAW.	CUATR.(2).	3
SOCIAL SECURITY LAW.	CUATR.(2).	3

Curso cuarto

Descripción	Duración	ECTS
CRIMINAL PROCEDURAL LAW III.	CUATR.(1).	6
EUROPEAN PRIVATE INTERNATIONAL LAW.	CUATR.(1).	6

Optatividad: El estudiante deberá cursar 24 ECTS.

Asignaturas Optativas

Curso cuarto

Descripción	Duración	ECTS
COMPARATIVE STUDY OF JUDICIAL SYSTEMS.	CUATR.(2).	6
EUROPEAN UNION AS MAIN ACTOR OF INTERNATIONAL RELATIONS.	CUATR.(2).	3
ECONOMIC CRIMINAL LAW.	CUATR.(2).	3
EXTERNAL INTERNSHIP.	CUATR.(2).	6
INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS.	CUATR.(2).	3
DIGITAL LAW.	CUATR.(2).	3
INTERNATIONAL BUSINESS LAW.	CUATR.(2).	3
EUROPEAN ENVIRONMENTAL LAW.	CUATR.(2).	3